

**CONFLICTOS ADMINISTRATIVO-SOCIALES
ENTRE LA POBLACION MINERA Y LA TRADICIONAL
DURANTE LA EXPLOTACION INTENSIVA DE MINERAL
DE HIERRO EN LOS MONTES DE TRIANO (1877-1885).
CONSECUENCIAS ACTUALES**

J. CORDON*

*Instituto Labayru. Departamento de Etnografía. Calle Aretxabaleta, 1, 1.º.48010-BILBAO

Desde tiempo inmemorial los depósitos de mineral de hierro del Valle de Somorrostro, situados en el Occidente de Vizcaya, fueron explotados por los vecinos de Las Encartaciones. En sus leyes, este territorio vizcaíno, decía: «Todo encartado puede clavar un pico en una vena y extraer vena, sin ser molestado por otro mientras la continúe trabajando»¹, ya que el hierro era de Las Encartaciones.

A finales del siglo XVIII se observan los primeros intentos de organizar la extracción del mineral, pues los métodos se consideraban muy rudimentarios para las pretensiones de ciertos sectores de la época. A primeros del siglo XIX estaba admitido que cualquier vecino de Vizcaya podía convertirse en propietario y explotador de una mina, ya que eran propias del Señorío. En las primeras décadas de dicho siglo se proyectan diversos reglamentos de minería, derogando ordenanzas antiguas. Así, se llega al primer despegue minero hacia los años 1840-50, mediante la imposición de la Ley minera del Reino. Más tarde se consolida el proceso de privatización de las minas con la entrada en vigor de la Ley de Minas de 1859, que promulga: «Nadie podrá disponer de ellas sin concesión del Gobierno, pues son propiedad del Estado». Por esta época, en los montes de Triano - montes Altos del Valle de Somorrostro - hay demarcadas 58 minas con la nueva normativa². Definitivamente, el «boom» minero llegará a partir de 1870, con la irrupción de compañías extranjeras y la consiguiente extracción masiva de mineral con métodos modernos y grandes máquinas de transporte.

Los 400 vecinos de esta comarca, que treinta años atrás se dedicaban a la minería, ahora se multiplica en poco tiempo. El continuo flujo de braceros de diversas zonas del Estado hace de los montes Altos de Triano un lugar pobladísimo, cuyas gentes, por la década de 1870, vive en penuria, construyéndose barracones de madera por parte de las compañías mineras, en las que se hacían familias enteras con personas solteras. Otros, viven en cuevas o en oquedades en abrigo. Ante este maremagnum de población urge su con-

(1) «Avellaneda y la Junta General de Las Encartaciones», E. ESCARZAGA (1927).

(2) «Vizcaya en el siglo XIX: las finanzas públicas de un Estado emergente». 2.3 La minería sector estratégico: la transformación de la organización social tradicional de la extracción. pp. 70-103, JOSEBA AGIRREAZKUENAGA. (Euskal Herriko Unibertsitatea), 1987.

trol y organización, pues en la legislación hay lagunas y se dice que el orden territorial atañe a los Siete Concejos del Valle de Somorrostro. Este problema demográfico se agrava al estar los montes Altos de Triano sin unos límites jurisdiccionales definidos, que vienen arrastrados desde que algunos Concejos del Valle de Somorrostro tomaron autonomía municipal.

Lo que en un principio era incertidumbre y confusión por cobrar los arbitrios municipales ante la falta de límites en los montes altos (zona minera), a finales de los 70 del pasado siglo empeoró por la falta de autoridad en cuanto a justicia, amén de que los habitantes -población flotante en un principio- demandaban servicios y empadronamiento en un municipio, ya que se les gravaba con arbitrios. Respecto al ambiente social que reinaba por aquellos años, un diario bilbaíno³ escribía, haciendo hincapié en lo urgente de la organización jurisdiccional y de que se dotara de los servicios elementales para una convivencia digna de las personas que allí habitaban. Decía: «Aquello es un caos, donde todo está confundido, pervertido, tergiversado y desmoralizado porque no puede existir moralidad donde, como allí sucede, la voluntad humana carece de toda ley y todo freno que la encamine por lo equitativo y justo y la contenga en los límites de lo mismo. En esa comarca toda la muchedumbre ignora a qué municipio pertenece el punto de su residencia y qué autoridades locales, civiles y religiosas tienen derecho a exigirles el cumplimiento de sus deberes y garantizarles sus derechos. Así no puede haber orden, ni moralidad, ni justicia, ni higiene, ni nada de lo que constituye la cultura social».

Lo expuesto es un fiel reflejo de lo que acontecía en aquellos parajes, en el período de tiempo en el que se hacía esfuerzos por dar una solución a la problemática mediante el deslindamiento y la fijación de jurisdicciones municipales en lo que se dio en llamar «montes proindivisos de Triano».

Con la masiva afluencia de población, heterogénea y eventual, nacieron varios asentamientos mineros. Hoy, más de un siglo después -cuando la explotación minera ha desaparecido-, algunos de aquellos núcleos de población son un recuerdo. Sin embargo, perdura uno de los principales enclaves, que aunque su nombre primitivo, Matamoros, por fuer de la costumbre ya no se utiliza, al haber sucumbido en el avance de la excavación de minas a cielo abierto, y cuyos residentes se fueron asentando en otros barrios, principalmente en la llamada Arboleda de Matamoros, que se ha consolidado a través del tiempo como la Arboleda. Ese entorno es considerado por sus habitantes, tanto antaño como hoy, un pueblo con las mismas reivindicaciones, no ya mineras, pero sí en pos de un reconocimiento especial administrativo. Ayer, debido a la pujanza minera y mayor población, pues llegó a tener cinco veces más habitantes que el Concejo de San Salvador del Valle, y en la actualidad a la misma lejanía y a una cierta falta de consideración hacia esa parte del municipio que fue agregado al Ayuntamiento del Valle de Trápaga hace 102 años.

(3) «El Noticiero Bilbaíno», 8-8-1880.

LA ORGANIZACION DE MATAMOROS

El decenio de 1880 comienza en Matamoros con el mismo auge de población precedente, si bien ya van aflorando los proyectos para una mínima convivencia decente de aquellas gentes, que cada vez dan más ímpetu a sus reivindicaciones, y las compañías mineras comienzan a ser conscientes de que a la población hay que dotarla de servicios de culto religioso, escuelas, médicos, etcétera..., ante la actitud dubitativa de las Instituciones tradicionales.

En este tiempo es San Salvador del Valle el que administra Matamoros, sólo en cuestión de arbitrios y en lo referente a justicia, si bien de una forma un tanto tímida. El Concejo de Santa Juliana de Abanto hace lo propio en lo eclesiástico. Los mineros, en cambio, se quejan de la gran distancia que existe hasta esas dos localidades, donde deben realizar obligaciones y menesteres tan elementales como ir a misa, enterrar a los muertos, gestiones de juzgado, enviar la correspondencia a sus respectivos pueblos de origen, etc..., desplazamiento que les supone una pérdida de jornal. No obstante, lo que ven más injusto es el cobro de arbitrios por la introducción de alimentos en el territorio que ya van considerando como «su ente propio», tal es así que un vecino, indignado por la llamada «venta exclusiva»⁴ exponía: «Parece imposible que no hallándose aún deslindada esta comarca minera sus moradores estén sujetos con una mano de hierro a ese ominoso, detestable, injusto y antirracional sistema tributario llamado «venta exclusiva», que absorbe todo derecho legal a los habitantes sobre los cuales impera, ya que hay en esta comarca dos personas que se proponían vender buen género a precio regular, después de haber satisfecho con toda escrupulosidad los arbitrios municipales del Concejo de San Salvador del Valle -o sea, a los rematantes de los mencionados tributos-, por aceite, jabón, bacalao, vino, aguardiente, etc..., pero al tratar de abrir sus establecimientos con tan buen deseo y aplauso del vecindario, dichos rematantes contestaron terminantemente que no les permiten vender nada que no sea comprado precisamente a ellos; de manera que sea bueno o malo el género, o sea barato o caro, irremisiblemente hay que entregarse a sus manos». Seguidamente, ya involucraba a las autoridades superiores argumentando que «es tremenda esta anomalía que se tolera, por parte de la autoridad superior, que no habiendo ninguna ley que prohíba a ningún individuo comprar y vender después de satisfechos los derechos municipales, o de otro modo, se origina grandes perjuicios a la generalidad de los consumidores y con particularidad a estas grandes masas de trabajadores».

Los vecinos de Matamoros, con el sentimiento de entidad diferente en sus entrañas, sobrepasaban a las autoridades locales para exponer sus quejas, y acudían a las provinciales -Gobierno Civil y Diputación- en los siguientes términos: «En esta comarca minera hay más de tres mil personas

(4) «El Noticiero Bilbaíno», 29-9-1880.

aisladas, y sin autoridad definitiva por no llevarse a cabo el proyectado deslinde. Urge que la autoridad superior se informe y vea de poner esto en mejores condiciones de las que se halla. No se comprende cómo a esta comarca el Concejo de San Salvador del Valle la tiene sólo para pagar los arbitrios municipales, obligándola a pagar dicho impuesto de consumos y sin derecho a los servicios públicos, pues quien tiene deberes que cumplir es lógico que tenga derechos que disfrutar, pero aquí no sucede así».

De todas formas, por esas mismas fechas de 1880 también se comienza a clarificar la situación, pues se construye un puesto de forales (miñones), ya que hasta ahora sólo dos números de este Cuerpo pasaban el día por el complejo minero, retirándose al anochecer a Gallarta. Esto daba pie para que aquellas gentes se entregaran al desenfreno del juego y al vicio en los numerosos cafetines montados en barracones y chabolas. Fue ésta la faceta que peor fama dio a aquella población, que era aprovechada por quienes estaban interesados en que no se organizara aquel territorio, aduciendo falta de moral y que eran gentes flotantes, que en el caso de que se acabara la extracción del mineral abandonarían la comarca dejándolo todo deshabitado tras haberse invertido grandes cantidades en la formación de una pequeña ciudad.

Asimismo, también llega el primer médico para atender a las cuatro barriadas de Matamoros, en plena epidemia de cólera, agravada por las malas condiciones de habitabilidad, aunque ya un sector minero, con cierto reflejo sentimental de pueblo, se enorgullece de que «hay construidas 60 casas y una para albergar a 130 trabajadores, y que en cuanto se termina una barraca es ocupada inmediatamente, o casi invadida, por veinte o treinta peones, pagando un buen alquiler por ella».

Las compañías mineras ven las necesidades que tienen los habitantes para una supervivencia digna y atienden sus reivindicaciones, adelantándose siempre a las iniciativas de las instituciones, claro está que por conveniencia. De esta forma, 1880 también es un año de proyectos: creación de un pequeño hospital con su botiquín, que un peatón sirva la correspondencia y acometer la construcción de una capilla y escuelas. Estos servicios, luego la compañía minera intentará transferirlos al ente municipal que se encargue de la Administración del territorio de Matamoros.

Pero no sólo los mineros y empresas, bien por su supervivencia o por salvaguardar sus intereses, eran los que se movían para mejorar el ambiente social de los montes proindivisos, sino también los propietarios seculares comenzaban a despertar de su letargo, llevados por los acontecimientos. Las instituciones del Valle de Somorrostro, sus Concejos, en agosto de 1880, llegan a un acuerdo, decidiendo un primer deslinde de los montes Altos proindivisos de Triano, pero sólo para administrar justicia y cobrar tributos. Para ello acuerdan en el Pino del Casal, lugar donde se reunían los Siete Concejos del Valle de Somorrostro desde tiempo inmemorial, que sea San Salvador del Valle el concejo que se encargue de dicha tarea en Matamoros, siendo beneficiario de unas cantidades de dinero, además de entregar otra a cada uno de los Concejos de Somorrostro y a la villa de Portugaleta del monto obtenido cada año económico.

MATAMOROS Y SU PROBLEMATICA CON SAN SALVADOR DEL VALLE

Una vez que se sientan las bases para la Administración por parte de San Salvador del Valle, delegada por el resto de municipios del Valle de Somorrostro, ya que es el concejo más cercano al territorio de Matamoros, los residentes del populoso enclave minero comienzan a exigir a S.S. del Valle su empadronamiento y el consiguiente derecho electoral como vecinos del Concejo. Evidentemente, esas pretensiones son rechazadas por los habitantes permanentes y antiguos del municipio, ya que quedarían en franca minoría.

Las razones para tal denegación eran, entre otras: «Que no siendo Matamoros jurisdicción exclusiva suya, no tenía facultades para empadronar como vecinos suyos a los habitantes de aquella barriada; que los municipios copartícipes de la zona proindivisa serían los primeros que se opondrían a ello; que estando incoado expediente para crear un nuevo municipio con la citada zona o dividir ésta entre los antiguos partícipes de ella, los derechos respectivos se confundirían de tal modo que el día del deslinde y separación definitiva no habría medio de hacer una liquidación equitativa sin gravísimos e insuperables perjuicios». Finalmente, la razón más poderosa para su negativa era: «que dominarán el Concejo, por su mayor número, los nuevos vecinos y sólo se hará en él lo que éstos quieran, y el día que la explotación minera se interrumpa, la nueva población quedará abandonada y la antigua tendrá que soportar sola las cargas que la nueva hubiese dejado al Concejo»⁵.

En ese ambiente de diferencias transcurrió la vida entre estas dos comunidades, hasta que en la primavera de 1883 San Salvador del Valle renuncia a la delegación administrativa de ese territorio, «cansado de oírse acusar de que aceptaba beneficios y rehusaba deberes»⁵. Esta actitud facilita las pretensiones de los vecinos de Matamoros para constituirse en «cuerpo administrativo», y acuden a la Diputación a que autorice el remate de consumos con independencia de San Salvador del Valle, como si fuera un municipio aparte.

En esos días la Diputación toma dos acuerdos sobre el tema: Uno el 5 de abril de 1883, y es el que ordena al Ayuntamiento de S.S. del Valle en pleno se reúna el domingo 8 de abril por la mañana y en presencia de dos diputados proceda a hacer «el empadronamiento provisional de los vecinos de Matamoros en el Concejo y que como tales les dé el derecho electoral» para unas cercanas elecciones municipales.

Los máximos representantes del Concejo recurren urgentemente al Gobernador Civil, en petición de que anule el acuerdo, pues consideran que los moradores del terreno proindiviso pertenecen a todos los municipios copartícipes de los beneficios que reporta aquel territorio. En el recurso al Gobernador se adjunta un oficio de la Villa de Portugaleta para reforzar su protes-

(5) «La verdad lisa y llana acerca de San Salvador del Valle», por un hijo del mismo Concejo. (anónimo). 1883.

ta y en el que el alcalde de esa localidad dice: «no puedo menos que manifestarle la extrañeza que ha causado al Ayuntamiento que presido la actitud tomada por la autoridad de la Provincia, a quien creo no se ocultará que siendo uno de los barrios enclavados en lo proindiviso el llamado Matamoros, corresponde a esta Villa una tercera parte de aquella jurisdicción, siendo ese Concejo uno de los pueblos que menos representa a la misma y por lo tanto no pueden figurar como vecinos de ese Concejo los habitantes de aquella barriada sin lesionar nuestros intereses»⁵.

El alcalde de S.S. del Valle, además del acompañamiento de ese oficio, en su escrito, exponía, entre otros puntos, basándose en la Ley municipal vigente, lo siguiente: «Los habitantes de Matamoros no son vecinos de S.S. del Valle por la sencilla razón de que no residen en su término municipal, condición esencial para ser vecino, según dicha ley... Además, el acuerdo de Diputación que manda declarar ser vecinos de este municipio a los habitantes de ese entorno no sólo conculca la ley, sino que equivale a una agregación forzosa por parte de un término municipal a otro contra la voluntad de uno de los Ayuntamientos, lo que se halla fuera de las atribuciones de la Diputación Provincial y que pertenece al poder legislativo, con arreglo a dicha ley».

La situación, por aquellos días, aparece un tanto confusa, pues con fecha 16 de abril apareció publicado en Bilbao un pequeño libro anónimo que planteaba la situación de San Salvador del Valle y en él se defendían los intereses de este Concejo. Además, en un periódico de la capital vizcaína, el 19 de abril se publicó, bajo el título «Al Congreso», una larga información relativa al intento de formación de un nuevo municipio en aquel territorio minero. En su primer párrafo dice: «El estado de confusión existente en cuanto se refiere a la administración pública, que imperiosamente demanda la medida legislativa que los suscritos diputados vienen a proponer al Congreso...». Y tras exponer la situación en aquellos montes mineros se proponía una ley para crear un nuevo municipio con el nombre de Triano, cuyo territorio sería todo el territorio proindiviso.

La información finalizaba así: «La Diputación aprobó en su penúltima sesión el informe de la comisión acerca de la creación de un municipio en la zona proindivisa de Triano. En él se declara competencia de los tribunales ordinarios el dirimir las contiendas sobre la propiedad en los montes de Triano».

Sin embargo, el 26 de junio de 1883 se constituye la Comisión de Arbitrios de Matamoros, presidida por un delegado de la Diputación. Esta entidad será la que recaude los arbitrios de los productos que se introduzcan en el barrio. Se abre así una nueva perspectiva, ya que Matamoros toma el protagonismo con su autonomía administrativa y realiza proyectos para la construcción de caminos, fuentes, edificios públicos, el cementerio, etc..., que tienen que ser aprobados por la Diputación antes de su ejecución, y a la que rinde cuentas cada año económico. Se observa en los epígrafes de los proyectos y correspondencia con el ente provincial: «Matamoros, barriada de S.S. del Valle».

En este ambiente de organización propia no rehusan a su vieja aspiración: tener un Ayuntamiento propio. El 29 de abril de 1884, 318 firmas de residentes de Matamoros avalan «la solicitud que este barrio de Matamoros eleva a las Cortes de la Nación con objeto de ver si puede conseguir la independencia del indicado barrio y que se constituya en Ayuntamiento». Pocos días después, una representación de esos habitantes firman un acta «con el objeto de tratar la presentación de un individuo de esta barriada de Matamoros en la Villa y Corte de Madrid para entregar en las Cortes de la Nación una exposición en la que se pide la independencia de este barrio y que se constituya en municipio». Todo queda en la pretensión.

Un año más tarde, por parte de un diputado se presenta en Madrid un proyecto de ley en el que se divide Matamoros entre Santurce y S.S. del Valle. La Comisión de Arbitrios de esa zona acuerda oponerse tajantemente a dicho proyecto y hacer las gestiones oportunas «para que este barrio no quede flotante ni dependiente, o sea, que se forme un nuevo municipio y caso de no poder conseguir esto, la anexión a cualquier otro pueblo en su totalidad y no en parte, como se trata».

Los habitantes de Matamoros intuían que el final del largo proceso de clarificación del contorno proindiviso estaba cerca. En la sesión que la Comisión administrativa de esa zona celebró el 6 de abril de 1885 acordó: «comisionar a un ingeniero para el levantamiento de un plano general de estas barriadas y unirlo al expediente que se entablará, oponiéndose esta Comisión y en su nombre, hacer la propuesta al efecto para que estas barriadas no sean unidas ni en parte ni en un todo a los Concejos de Santurce y S.S. del Valle y enviar a unos vecinos a Madrid para que traten este objeto».

El 30 de junio de 1885 las Cortes decretaron la definitiva agregación de Matamoros y sus barrios a San Salvador del Valle.

A partir de ahora, los dos vecindarios comienzan una nueva andadura juntos. Poco apoco la vida minera va en aumento y la población de Matamoros se va dotando no sólo de buenos servicios, sino que se conforma como un ente que oscurece al tradicional -el labrador-. En la Arboleda de Matamoros -nueva capital del entorno- llegan a funcionar centros recreativos y culturales, un periódico -de efímera vida-, iglesia propia, escuelas, Patronato de religiosos, colegio de monjas, partidos políticos de gran raigambre, banda de música, el Juzgado municipal, cuartel de la Guardia Civil... En definitiva, «un pueblo» lleno de vida que las compañías mineras ayudan a dotar de todos los servicios.

El presente siglo transcurre y en un momento determinado comienza la regresión de la extracción de mineral. Las compañías van desapareciendo y la vida minera languidece. Se cumplen los temores de aquella población autóctona, pero el trabajo de los mineros en esos lustros ha cambiado el espectro económico y social de Vizcaya.

Los habitantes no van a sus pueblos de origen, pues la mayoría ha nacido junto a las minas. El éxodo es hacia los municipios cercanos o al mismo Va-

lle, donde se halla el Ayuntamiento, para trabajar en las fábricas que se abren con la expansión industrial.

Mientras tanto, ha desaparecido el primitivo Matamoros, y La Arboleda pierde la armonía que le ha caracterizado y envejece. Es a partir de la constitución de los Ayuntamientos democráticos de finales de los 70 cuando su aspecto se recupera, con la renovación de alumbrado, arreglo de caminos, remodelación de edificios públicos, etc...

Hoy, más de un siglo después de zanjarse la situación interina en cuanto a municipio, los habitantes de La Arboleda -entre los que muchos de ellos no han vivido el acontecer minero-, no están conformes con el tratamiento municipal que se les da. Esto causa sorpresa y perplejidad en un sector de sus convecinos, que ven mejorada la calidad de vida de esa población en estos últimos años, ante la indiferencia de los numerosos visitantes que acuden los fines de semana a recrearse por los alrededores y que lo contemplan como un conjunto histórico.

La sensación de quienes nacieron y vivieron en La Arboleda y tuvieron que ausentarse cuando la compañía minera, por falta de intereses, dejó de prestar servicios a sus obreros, se refleja de este modo: «La Arboleda es un pueblo que va a menos e intenta que se le garanticen una serie de servicios para sus habitantes y eso necesita un tratamiento especial, aunque la situación ha mejorado con respecto a hace unos quince años».

La Arboleda ha tenido mucha relación, como pueblo, con Gallarta, Ortuella, localidades mineras, incluso con El Regato (barrio de Baracaldo). Era y es tradicional subir a La Arboleda a festejar la romería de La Magdalena, patrona del enclave minero. Antaño, con el Valle (resto del municipio) apenas existía relación vecinal. Las personas del Valle ascendían poco a La Arboleda, generalmente ganaderos y lecheros. Sin embargo, llegaban muchos vecinos de otros pueblos mineros. La relación que existía con el Valle era como de paso, para trasladarse a otras localidades. Era mínima, prácticamente atravesar la localidad para tomar el tren o el autobús.

Por eso los habitantes afirman que hay un lecho diferencial. «La idea de pueblo la hemos tenido siempre -dicen-. Llegó el momento en que las minas se fueron abandonando y los puestos de trabajo estaban abajo. Así, la gente hubo de marchar, sin darle importancia, porque aún era un núcleo poblacional importante. Esa marcha masiva de gente ha dejado a unos habitantes que sienten que difícilmente pueden defender su identidad de pueblo y por tal motivo se demanda una serie de servicios y desde hace unos quince años nació la inquietud de que si no se defiende, se va a hundir. Por eso, ahora aquella conciencia de pueblo se ha reforzado con la que, además, hay que defenderlo».

El dilema en el que se encuentran los vecinos de La Arboleda es el trato igualitario recibido con respecto al Valle, cuando esta zona está en franca expansión y consolidada. La Arboleda es un lugar en retroceso y con pocas posibilidades actualmente. Los habitantes consideran que el Ayuntamiento no ha captado esa necesidad especial y les ha dado un tratamiento igual al

resto del municipio. Y eso los vecinos lo critican. Ahora bien, se analizan las inversiones municipales que están equilibradas. Los vecinos creen que la Corporación no ha sabido recoger sus inquietudes.

Con esa conciencia de pueblo que subyace, al igual que sus convecinos del pasado siglo, reivindican una mejora de la situación. Aquellos por su supervivencia física, en un principio, y éstos por «una conciencia de pueblo -argumentan los vecinos actuales- que nos hace diferentes al resto de los barrios del municipio. En el subconciencia colectivo existe el sentirse diferentes por nuestra historia, el verse alejados del Ayuntamiento, el tener unas fiestas propias de mucho renombre, el que se vaya a la romería de la Patrona a otro municipio, todo ello ayudado por la pérdida de protagonismo del pueblo, de ser un pueblo puntero, con muchos habitantes, a ir perdiendo ese punto de atención y el temor a quedarse en el olvido».

Ante estas circunstancias, en los vecinos hay un intento de dar vida propia al lugar, culturalmente, dando clases de euskera, formando talleres artesanales a través de la sociedad cultural, pero es difícil, pues la mayoría de los habitantes que trabajan fuera se recrean cerca de donde están sus puestos de trabajo, subiendo a La Arboleda a última hora de la tarde. Esto motiva que cotidianamente la impresión que da el pueblo es que está vacío, exceptuando los fines de semana que el lugar es utilizado como zona de expansión por parte de la gran urbe industrial cercana, que acude a relajarse por los alrededores, utilizando los restaurantes y bares allí existentes. Hoy, los recursos de La Arboleda dependen de pequeñas industrias familiares de hostelería, carnicerías, tiendas de comestibles, derivados lácteos, ganadería..., todo en una escala muy pequeña.

Los últimos vecinos que han llegado, hace una veintena de años, por el reclamo del bajo coste de la vivienda o de su alquiler, se piensa que pueden estar menos concienciados como pueblo por no haber vivido el pasado minero. «Ahora bien -afirman-, La Arboleda siempre ha tenido, entre sus cosas buenas, el ser un pueblo integrador. La gente que llegaba, al poco tiempo se integraba plenamente. De hecho, muchos de los que ahora reivindican que esto sobreviva es gente que ha venido hace poco».

Los años democráticos no sólo han dado pie a mejorar la imagen de La Arboleda, sino que las leyes actuales contemplan la posibilidad de crear entidades locales menores.

En base a esas normas, los vecinos ven la posibilidad de buscar una organización administrativa para el pueblo minero reflejada en un alcalde pedáneo, una junta vecinal y una serie de competencias del Ayuntamiento, contemplando una dotación presupuestaria. «Lo fundamental -argumentan- es que por la realidad diferencial que somos, el pueblo, tiene que planificarse con vistas a años por delante, con una cierta autonomía económica. Se admite que se hacen cosas aquí, pero no es correcto que se haga sin una planificación propia, como se refleja en algunos planes de urbanismo, que el pueblo se contempla como zona verde, pero no con una idea clara de qué se quiere hacer».

Toda iniciativa es buena, pero consideran «que el alma de La Arboleda es el pueblo, no los alrededores, que pueden ser utilizados como expansión, pero quien ha dado nombre a La Arboleda son los habitantes. Esa pretensión urbanística es interesante cuando conlleve la potenciación del pueblo, lo que no se acepta es un área recreativa y que por falta de servicios se empobrezca el núcleo poblacional».

Hoy, el problema, un siglo después de nacer el pueblo, ya no es de supervivencia física. «Pero sí un problema de servicios, que con un poco de imaginación se pueden buscar soluciones a gusto de todos. En los mismos edificios, todos vetustos y algunos de madera y deteriorados, se ve esa necesidad».

A pesar de estas diferencias vecinales, los descendientes de aquellos primeros braceros que llegaron a finales del pasado siglo se han integrado en la cultura autóctona en una gran mayoría, salvando las opciones políticas.

Este ha sido, en parte, el transcurrir de una población que llegó a tener cerca de 5.000 habitantes y sus entrañas se repartieron por diversos países y cuyo paisaje se asemeja al volcánico.